

1.	Introducción	2
2.	Objetivos de la asignatura de Ciudadanía	3
3.	Las competencias clave.....	6
4.	Contenidos de la asignatura	7
5.	Organización y secuenciación de los contenidos	12
6.	Metodología	13
7.	Agrupamientos del alumnado	15
8.	Organización de los espacios	15
9.	Materiales y recursos	16
10.	Elementos transversales de IAEE	16
11.	Criterios e instrumentos de evaluación y calificación	18
12.	Calificación de la asignatura	19
13.	Atención a la diversidad. Actividades de refuerzo y ampliación.....	20

1. Introducción

Según la Orden de 14 de julio de 2016, por la que se desarrolla el currículo de Educación Secundaria Obligatoria en la Comunidad Autónoma de Andalucía, la materia de Educación para la Ciudadanía de tercero de ESO queda incluida como una materia de libre configuración autonómica (Artículo 11.7 del Decreto 111/2016). En su Anexo III, con respecto a la materia se especifica lo siguiente:

“La acción educativa debe proporcionar a los jóvenes la capacidad de asumir de un modo crítico, reflexivo y progresivo el ejercicio de la libertad, de sus derechos y de sus deberes individuales y sociales en un clima de respeto hacia otras personas y otras posturas morales, políticas y religiosas diferentes de la propia. Además, la identificación de los deberes ciudadanos y la asunción y ejercicio de hábitos cívicos en el entorno escolar y social, permitirá que se inicien en la construcción de sociedades cohesionadas, libres, prósperas, equitativas y justas.” (...)

En este sentido, la materia de Educación para la Ciudadanía, “tiene como objetivo favorecer el desarrollo de personas libres e íntegras a través de la consolidación de la autoestima, la dignidad personal, la libertad y la responsabilidad y la formación de futuros ciudadanos y ciudadanas con criterio propio, respetuosos, participativos y solidarios, que conozcan sus derechos, asuman sus deberes y desarrollen hábitos cívicos para que puedan ejercer la ciudadanía de forma eficaz y responsable.

Esta materia promueve el aprendizaje para la convivencia en una sociedad plural y globalizada en la que la ciudadanía, además de los aspectos civiles, políticos y sociales que ha ido incorporando en etapas históricas anteriores, incluya como referente la universalidad de los derechos humanos que, reconociendo las diferencias, permita la cohesión social. Para lograr estos objetivos se profundiza en los principios de ética personal y social y se incluyen, entre otros contenidos, los relativos a las relaciones humanas y a la educación afectivo-emocional, los derechos, deberes y libertades que garantizan los regímenes democráticos, las teorías éticas y los derechos humanos como referencia universal para la conducta humana, los relativos a la superación de conflictos, la igualdad entre hombres y mujeres, las características de las sociedades actuales, la tolerancia y la aceptación de las minorías y de las culturas diversas”.

La materia de Educación para la Ciudadanía es una asignatura que contribuye de forma específica a desarrollar los elementos transversales, por un lado, se desarrollará el respeto al Estado de Derecho y a los derechos y libertades fundamentales recogidos en la Constitución Española y en el Estatuto de Autonomía para Andalucía, ya que en todos los bloques de contenido se trabajan estos contenidos específicamente, del mismo modo, es objetivo propio de esta materia la educación para la convivencia y el respeto en las relaciones interpersonales, así como los valores inherentes y las conductas adecuadas al principio de igualdad real y efectiva entre mujeres y hombres.

Además, será fundamental en el desarrollo del currículo de Educación para la Ciudadanía y los Derechos Humanos la consecución de actitudes de tolerancia y reconocimiento de la diversidad así como la convivencia intercultural, el rechazo de todo tipo de violencia o discriminación, por último, todos estos aspectos tratados se deben poner de manifiesto en las actitudes personales del alumnado coherentes con lo aprendido, de modo que puedan desarrollar las competencias y habilidades sociales

adecuadas para el ejercicio de la participación desde el conocimiento de los valores que sustentan la libertad, la igualdad, el pluralismo político, la paz y la democracia.

La Educación para la Ciudadanía y los Derechos Humanos está directamente relacionada con las competencias sociales y cívicas (CSC). Esta materia contribuye ampliamente a desarrollar las competencias relativas a las capacidades que el alumnado debe adquirir para participar activamente como ciudadano en una sociedad democrática, libre y tolerante; tanto en el Bloque 2 (relaciones interpersonales y de participación), donde se trabajarán las relaciones de igualdad entre sexos, culturas o etnias distintas, las relaciones personales y sociales entre alumnos y alumnas, como en los restantes bloques donde se trabajarán aspectos concretos de la participación del alumnado en la sociedad (tanto como ciudadano de una Comunidad Autónoma y un país, como de un mundo globalizado).

Asimismo, la Educación para la Ciudadanía y los Derechos Humanos contribuye al desarrollo de la competencia de aprender a aprender (CAA) fomentando la conciencia de las propias capacidades a través de la educación afectivo-emocional y las relaciones entre inteligencia, emociones y sentimientos. De este modo, el bloque 2 (relaciones interpersonales y de participación) trabajará de forma específica las relaciones personales y afectivas de los estudiantes.

Por su parte, el Bloque 1 (contenidos comunes) es específico para adquirir las capacidades del alumnado para acceder a la información, seleccionarla, analizarla y exponerla críticamente contribuyendo directamente al desarrollo de la competencia digital (CD), de la competencia en comunicación lingüística (CCL) y de la competencia aprender a aprender (CAA).

Por último, puesto que el alumnado indagará en otras expresiones culturales distintas de la propia así como, en su aprendizaje cooperativo, elaborará proyectos colectivos y participará en debates de clase, Educación para la Ciudadanía y los Derechos Humanos contribuirá a la adquisición de las competencias de conciencia y expresiones culturales (CEC).

2. Objetivos de la asignatura de Ciudadanía

El Decreto 111/2016 que establece el currículo de la Educación Secundaria Obligatoria en Andalucía, formula como objetivos principales de esta etapa educativa los siguientes:

- a) Asumir responsablemente sus deberes, conocer y ejercer sus derechos en el respeto a los demás, practicar la tolerancia, la cooperación y la solidaridad entre las personas y grupos, ejercitarse en el diálogo afianzando los derechos humanos y la igualdad de trato y de oportunidades entre mujeres y hombres, como valores comunes de una sociedad plural y prepararse para el ejercicio de la ciudadanía democrática.
- b) Desarrollar y consolidar hábitos de disciplina, estudio y trabajo individual y en equipo como condición necesaria para una realización eficaz de las tareas del aprendizaje y como medio de desarrollo personal.
- c) Valorar y respetar la diferencia de sexos y la igualdad de derechos y oportunidades entre ellos. Rechazar la discriminación de las personas por razón de sexo o por cualquier otra condición o circunstancia personal o social. Rechazar los estereotipos

que supongan discriminación entre hombres y mujeres, así como cualquier manifestación de violencia contra la mujer.

- d) Fortalecer sus capacidades afectivas en todos los ámbitos de la personalidad y en sus relaciones con los demás, así como rechazar la violencia, los prejuicios de cualquier tipo, los comportamientos sexistas y resolver pacíficamente los conflictos.
- e) Desarrollar destrezas básicas en la utilización de las fuentes de información para, con sentido crítico, adquirir nuevos conocimientos. Adquirir una preparación básica en el campo de las tecnologías, especialmente las de la información y la comunicación.
- f) Concebir el conocimiento científico como un saber integrado, que se estructura en distintas disciplinas, así como conocer y aplicar los métodos para identificar los problemas en los diversos campos del conocimiento y de la experiencia.
- g) Desarrollar el espíritu emprendedor y la confianza en sí mismo, la participación, el sentido crítico, la iniciativa personal y la capacidad para aprender a aprender, planificar, tomar decisiones y asumir responsabilidades.
- h) Comprender y expresar con corrección, oralmente y por escrito, en la lengua castellana, textos y mensajes complejos, e iniciarse en el conocimiento, la lectura y el estudio de la literatura.
- i) Comprender y expresarse en una o más lenguas extranjeras de manera apropiada.
- j) Conocer, valorar y respetar los aspectos básicos de la cultura y la historia propias y de los demás, así como el patrimonio artístico y cultural.
- k) Conocer y aceptar el funcionamiento del propio cuerpo y el de los otros, respetar las diferencias, afianzar los hábitos de cuidado y salud corporales e incorporar la educación física y la práctica del deporte para favorecer el desarrollo personal y social. Conocer y valorar la dimensión humana de la sexualidad en toda su diversidad. Valorar críticamente los hábitos sociales relacionados con la salud, el consumo, el cuidado de los seres vivos y el medio ambiente, contribuyendo a su conservación y mejora.
- l) Apreciar la creación artística y comprender el lenguaje de las distintas manifestaciones artísticas, utilizando diversos medios de expresión y representación.

En lo que respecta a la materia de Educación para la Ciudadanía de 3º de ESO, la Orden de 14 de julio de 2016, que desarrolla el currículo de la Educación Secundaria Obligatoria en Andalucía, establece los siguientes objetivos para esta disciplina:

1. Reconocer la condición humana en su dimensión individual y social, aceptando la propia identidad, las características y experiencias personales respetando las diferencias potenciando la autoestima y el autoconcepto como elementos necesarios para el adecuado desarrollo personal.
2. Desarrollar y expresar los sentimientos y las emociones, así como las habilidades comunicativas y sociales que permiten participar en actividades de grupo con actitud solidaria y tolerante, utilizando el diálogo y la mediación para abordar los conflictos.

3. Desarrollar la iniciativa personal asumiendo responsabilidades y practicar formas de convivencia y participación basadas en el respeto, la cooperación y el rechazo a la violencia a los estereotipos y prejuicios.
4. Conocer, asumir y valorar positivamente los derechos y obligaciones que se derivan de la Declaración Universal de los Derechos Humanos y de la Constitución Española, identificando los valores que los fundamentan, aceptándolos como criterios para valorar éticamente las conductas personales y colectivas y las realidades sociales.
5. Identificar la pluralidad de las sociedades actuales reconociendo la diversidad como enriquecedora de la convivencia y defender la igualdad de derechos y oportunidades de todas las personas, rechazando las situaciones de injusticia y las discriminaciones existentes por razón de sexo, origen, creencias, diferencias sociales, orientación afectivo-sexual o de cualquier otro tipo como el rechazo a situaciones de acoso escolar como una vulneración de la dignidad humana y causa perturbadora de la convivencia.
6. Reconocer los derechos de las mujeres, valorar la diferencia de sexos y la igualdad de derechos entre ellos y rechazar los estereotipos y prejuicios que supongan discriminación entre hombres y mujeres.
7. Conocer y apreciar los principios que fundamentan los sistemas democráticos y el funcionamiento del Estado español y de la Unión Europea, tomando conciencia del patrimonio común y de la diversidad social y cultural.
8. Conocer los fundamentos del modo de vida democrático y aprender a obrar de acuerdo con ellos en los diferentes ámbitos de convivencia. Asumir los deberes ciudadanos en el mantenimiento de los bienes comunes y el papel del Estado como garante de los servicios públicos.
9. Valorar la importancia de la participación en la vida política u otras formas de participación ciudadana, como la cooperación, el asociacionismo y el voluntariado.
10. Conocer las causas que provocan la violación de los derechos humanos, la pobreza y la desigualdad, así como la relación entre los conflictos armados y el subdesarrollo, valorar las acciones encaminadas a la consecución de la paz y la seguridad y la participación activa como medio para lograr un mundo más justo.
11. Reconocerse miembros de una ciudadanía global. Mostrar respeto crítico por las costumbres y modos de vida de poblaciones distintas a la propia y manifestar comportamientos solidarios con las personas y colectivos desfavorecidos.
12. Reconocer los principales conflictos sociales y morales del mundo actual y desarrollar una actitud crítica ante los modelos que se transmiten a través de los medios de comunicación.
13. Adquirir un pensamiento crítico, desarrollar un criterio propio y habilidades para defender sus posiciones en debates, a través de la argumentación documentada y razonada, así como valorar las razones y argumentos de los otros.
14. Adquirir la capacidad de buscar y analizar información relativa a los contenidos de la materia utilizando múltiples recursos, entre ellos los medios TIC a su disposición.

3. Las competencias clave

La Orden ECD/65/2015, de 21 de enero, describe perfectamente las relaciones entre las competencias, los contenidos y los criterios de evaluación de la educación primaria, la educación secundaria obligatoria y el bachillerato.

Hemos considerado esta Orden a la hora de valorar esta propuesta educativa en Educación para la Ciudadanía de 3º de ESO.

La Educación para la ciudadanía y los derechos humanos se relaciona directamente con la competencia social y ciudadana pero, además, contribuye a desarrollar algunos aspectos destacados de otras competencias básicas.

Todo queda perfectamente reflejado en el R.D. 1190/2012. En relación con la competencia social y ciudadana se afronta el ámbito personal y público implícito en ella: propicia la adquisición de habilidades para vivir en sociedad y para ejercer la ciudadanía democrática. Además de contribuir a reforzar la autonomía, la autoestima y la identidad personal, favorece el desarrollo de habilidades que permiten participar, tomar decisiones, elegir la forma adecuada de comportarse en determinadas situaciones y responsabilizarse de las decisiones adoptadas y de las consecuencias derivadas de las mismas. También contribuye a mejorar las relaciones interpersonales puesto que trabaja las habilidades encaminadas a lograr la toma de conciencia de los propios pensamientos, valores, sentimientos y acciones.

Se contribuye también a la competencia a partir de la adquisición del conocimiento de los fundamentos y los modos de organización de los Estados y de las sociedades democráticas y de otros contenidos específicos como la evolución histórica de los derechos humanos y la forma en que se concretan y se respetan o se vulneran en el mundo actual, particularmente, en casos de conflicto o por parte de regímenes no democráticos.

Se contribuye directamente a la dimensión ética de la competencia social y ciudadana, favoreciendo que los alumnos reconozcan los valores del entorno y, a la vez, puedan evaluarlos y comportarse coherentemente con ellos, al tomar una decisión o al afrontar un conflicto. Asimismo, se debe favorecer el conocimiento de los valores universales y los derechos y deberes contenidos en la Declaración Universal de los Derechos Humanos, en el Convenio Europeo de Derechos y Libertades y en la Constitución Española.

La Educación para la ciudadanía contribuye al desarrollo de la competencia de aprender a aprender, fomentando el estímulo de las habilidades sociales, el impulso del trabajo en equipo, la participación y el uso sistemático de la argumentación, la síntesis de las ideas propias y ajenas, la confrontación ordenada y crítica del conocimiento, información y opinión.

Desde los procedimientos del área se contribuye al desarrollo de la competencia básica de autonomía e iniciativa personal, porque se desarrollan iniciativas de planificación, toma de decisiones, participación y asunción de responsabilidades. El

currículo atiende especialmente a la argumentación, a la construcción de un pensamiento propio, al estudio de casos que supongan una toma de postura sobre un problema y las posibles soluciones.

El uso sistemático del debate contribuye a la competencia en comunicación lingüística, porque exige ejercitarse en la escucha, la exposición y la argumentación. Por otra parte, la comunicación de sentimientos, ideas y opiniones, imprescindibles para lograr los objetivos de estas materias, al utilizar tanto el lenguaje verbal como el escrito, la valoración crítica de los mensajes explícitos e implícitos en fuentes diversas y, particularmente, en la publicidad y en los medios de comunicación, también ayudan a la adquisición de la competencia. Finalmente, el conocimiento y el uso de términos y conceptos

4. Contenidos de la asignatura

En la Orden de 14 de julio de 2016, que establece el currículo de la materia de Educación para la Ciudadanía de 3º de ESO, en su Anexo III, se establecen los siguientes contenidos de la disciplina:

Bloque 1. Contenidos comunes.

Exposición de opiniones y juicios propios con argumentos razonados y capacidad para aceptar las opiniones de los otros. Práctica del diálogo como estrategia para abordar los conflictos de forma no violenta. Exposición de opiniones y juicios propios con argumentos razonados. Preparación y realización de debates sobre aspectos relevantes de la realidad, con una actitud de compromiso para mejorarla. Análisis comparativo y evaluación crítica de informaciones proporcionadas por los medios de comunicación sobre un mismo hecho o cuestión de actualidad,

Bloque 2. Relaciones interpersonales y participación

Autonomía personal y relaciones interpersonales. Afectos y emociones. La educación afectivo-emocional como base para unas relaciones personales saludables. Las relaciones humanas: relaciones entre hombres y mujeres y relaciones intergeneracionales. La familia en el marco de la Constitución española. El desarrollo de actitudes no violentas en la convivencia diaria. El cuidado de las personas dependientes. Ayuda a compañeros o personas y colectivos en situación desfavorecida. Valoración crítica de la división social y sexual del trabajo y de los prejuicios sociales racistas, xenófobos, antisemitas, sexistas y homófobos. La participación en el centro educativo y en actividades sociales que contribuyan a posibilitar una sociedad justa y solidaria.

Bloque 3. Deberes y derechos ciudadanos

Declaración universal de los derechos humanos, pactos y convenios internacionales. Condena de las violaciones de los derechos humanos y actuación judicial ordinaria y de los Tribunales Internacionales. Valoración de los derechos y deberes humanos como conquistas históricas inacabadas y de las constituciones como fuente de reconocimiento de derechos. Igualdad de derechos y diversidad. Respeto y valoración crítica de las opciones personales de los ciudadanos. La conquista de los derechos de las mujeres (participación política, educación, trabajo remunerado, igualdad de trato y oportunidades), y su situación en el mundo actual.

Bloque 4. Las sociedades democráticas del siglo XXI

El Estado de Derecho: su funcionamiento. El modelo político español: la Constitución Española y el Estado de las Autonomías. La política como servicio a la ciudadanía: la responsabilidad pública. Diversidad social y cultural. Convivencia de culturas distintas en una sociedad plural. Rechazo de las discriminaciones provocadas por las desigualdades personales, económicas, religiosas o sociales. Identificación, aprecio y cuidado de los bienes comunes y servicios públicos. Los impuestos y la contribución de los ciudadanos. Compensación de desigualdades. Distribución de la renta. Consumo racional y responsable. Reconocimiento de los derechos y deberes de los consumidores. La influencia del mensaje publicitario en los modelos y hábitos sociales. Estructura y funciones de la protección civil. Prevención y gestión de los desastres naturales y provocados. La circulación vial y la responsabilidad ciudadana. Accidentes de circulación: causas y consecuencias.

Bloque 5. Ciudadanía en un mundo global

Un mundo desigual: riqueza y pobreza. La «feminización de la pobreza». La falta de acceso a la educación como fuente de pobreza. La lucha contra la pobreza y la ayuda al desarrollo. Los conflictos en el mundo actual: el papel de los organismos internacionales y de las fuerzas armadas de España en misiones internacionales de paz. Derecho internacional humanitario. Acciones individuales y colectivas en favor de la paz. Globalización e interdependencia:

Nuevas formas de comunicación, información y movilidad. Relaciones entre los ciudadanos, el poder económico y el poder político.

Estos bloques temáticos han sido desglosados en una serie de unidades didácticas durante el presente curso 2019-2020, que serán desarrolladas a continuación.

Bloque 2º. Relaciones interpersonales y participación

Unidad didáctica 1ª. ¿Qué es la ciudadanía?

Unidad didáctica 2ª. Autonomía personal y libertad.

Bloque 3º. Deberes y derechos ciudadanos

Unidad didáctica 3ª. La Declaración Universal de los Derechos Humanos.

Unidad didáctica 4ª. Igualdad y diferencias en la vida social. La conquista de los derechos de las mujeres.

Bloque 4º. Las sociedades democráticas del siglo XXI

Unidad didáctica 5ª. La democracia y sus instituciones.

Unidad didáctica 6ª. La Constitución Española y el Estado de las Autonomías.

Unidad didáctica 7ª. Las relaciones interpersonales y la dimensión económica de la sociedad.

Bloque 5º. Ciudadanía en un mundo global

Unidad didáctica 8ª. La globalización y la sociedad mundial.

Bloque	Contenidos	Criterios de evaluación Competencias
Bloque 1: Contenidos comunes	-Exposición de opiniones y juicios propios con argumentos razonados y capacidad para aceptar las opiniones de los otros. -Practica del dialogo como estrategia para abordar los conflictos de forma no violenta. -Exposición de opiniones y juicios propios con argumentos razonados. - Preparación y realización de debates sobre aspectos relevantes de la realidad, con una actitud de compromiso para mejorarla. -Análisis comparativo y evaluación crítica de informaciones proporcionadas por los medios de comunicación sobre un mismo hecho o cuestión de actualidad.	1. Expresar de forma oral y escrita con coherencia y fluidez los contenidos asimilados así como exponer ante los compañeros los trabajos individuales y colectivos llevados a cabo en la materia. 2. Ser capaz de analizar críticamente las opiniones propias y las ajenas desarrollando un espíritu crítico y autocrítico propio de una actitud tolerante e integradora 3. Participar en debates y discusiones de forma respetuosa y cívica, de forma que se respeten las posiciones ajenas y se sepa guardar el turno de palabra y participación 4. Ser capaz de buscar, analizar y filtrar información relevante en los distintos medios de información y de presentarla de forma coherente y organizada. CCL. CAA. CSC.

Bloque	Contenidos	Criterios de evaluación Competencias
Bloque 2: Relaciones interpersonales y participación	-Autonomía personal y relaciones interpersonales. -Afectos y emociones. -La educación afectivoemocional como base para unas relaciones personales saludables. -Las relaciones humanas: relaciones entre hombres y mujeres y relaciones intergeneracionales. -La familia en el marco de la Constitución española. -El desarrollo de actitudes no violentas en la convivencia diaria. -Cuidado de las personas dependientes. Ayuda a compañeros o personas y colectivos en situación desfavorecida. -Valoración crítica de la división social y sexual del trabajo y de los prejuicios sociales racistas, xenófobos, antisemitas, sexistas y homófobos. -La participación en el centro educativo y en actividades sociales que contribuyan a posibilitar una sociedad justa y solidaria	1. Identificar y rechazar, a partir del análisis de hechos reales o figurados, las situaciones de discriminación hacia personas de diferente origen, género, ideología, religión, orientación afectivo-sexual y otras, respetando las diferencias personales y mostrando autonomía de criterio. 2. Participar en la vida del centro y del entorno y practicar el diálogo para superar los conflictos en las relaciones escolares y familiares. 3. Desarrollar conductas positivas de ayuda y solidaridad hacia los demás, además de adquirir un compromiso personal en contra de todo tipo de violencia, en especial contra la violencia de género. CCL. CAA. CSC.

Bloque	Contenidos	Criterios de evaluación Competencias
Bloque 3. Derechos y deberes de los ciudadanos	-Declaración universal de los derechos humanos, pactos y convenios internacionales. -Condena de las violaciones de los derechos humanos y actuación judicial ordinaria y de los Tribunales Internacionales. -Valoración de los derechos y deberes humanos como conquistas históricas inacabadas y de las constituciones como fuente de reconocimiento de derechos. -Igualdad de derechos y diversidad. - Respeto y valoración crítica de las opciones personales de los ciudadanos. -La conquista de los derechos de las mujeres (participación política, educación, trabajo remunerado, igualdad de trato y oportunidades), y su situación en el mundo actual.	1. Identificar los principios básicos de la Declaración Universal de los Derechos Humanos, así como distinguir situaciones de violación de los mismos y reconocer y rechazar las desigualdades de hecho y de derecho, en particular las que afectan a las mujeres. 2.Desarrollar conductas positivas de ayuda y solidaridad hacia los demás, además de adquirir un compromiso personal en favor de la defensa de los Derecho Humanos en todas sus vertientes. CSC.

Bloque	Contenidos	Criterios de evaluación Competencias
--------	------------	--------------------------------------

Bloque 4: Las sociedades democráticas del siglo XXI	-El Estado de Derecho: su funcionamiento. -El modelo político español: la Constitución Española y el Estado de las Autonomías. -La política como servicio a la ciudadanía: la responsabilidad pública. -Diversidad social y cultural. -Convivencia de culturas distintas en una sociedad plural. -Rechazo de las discriminaciones provocadas por las desigualdades personales, económicas, religiosas o sociales. -Identificación, aprecio y cuidado de los bienes comunes y servicios públicos. -Los impuestos y la contribución de los ciudadanos. -Compensación de desigualdades. Distribución de la renta. -Consumo racional y responsable. -Reconocimiento de los derechos y deberes de los consumidores. -La influencia del mensaje publicitario en los modelos y hábitos sociales. -Estructura y funciones de la protección civil. -Prevención y gestión de los desastres naturales y provocados. -La circulación vial y la responsabilidad ciudadana. Accidentes de circulación: causas y consecuencias.	1. Reconocer los principios democráticos y las instituciones fundamentales que establecen la Constitución española y los Estatutos de Autonomía, haciendo especial hincapié en el de Andalucía y conocer la organización, funciones y forma de elección de algunos órganos de gobierno municipales, autonómicos y estatales. 2. Identificar los principales servicios públicos que deben garantizar las administraciones, reconocer la contribución de los ciudadanos y ciudadanas en su mantenimiento y mostrar, ante situaciones de la vida cotidiana, actitudes cívicas relativas al cuidado del entorno, la seguridad vial, la protección civil y el consumo responsable. 3. Identificar algunos de los rasgos de las sociedades actuales (desigualdad, pluralidad cultural, compleja convivencia urbana, religión, etc.) y desarrollar actitudes responsables que contribuyan a su mejora. 4. Desarrollar conductas positivas de ayuda y solidaridad hacia los demás, además de adquirir un compromiso personal en la lucha por la consolidación y profundización de nuestro sistema democrático y de la justicia social. CCL. CAA. CSC.
---	---	---

Bloque	Contenidos	Criterios de evaluación Competencias
--------	------------	--------------------------------------

Bloque 5: Ciudadanía en un mundo global	-Un mundo desigual: riqueza y pobreza. -La “feminización de la pobreza”. -La falta de acceso a la educación como fuente de pobreza. -La lucha contra la pobreza y la ayuda al desarrollo. -Los conflictos en el mundo actual: el papel de los organismos internacionales y de las fuerzas armadas de España en misiones internacionales de paz. -Derecho internacional humanitario. - Acciones individuales y colectivas en favor de la paz. -Globalización e interdependencia: nuevas formas de comunicación, información y movilidad. -Relaciones entre los ciudadanos, el poder económico y el poder político.	1. Identificar las características de la globalización y el papel que juegan en ella los medios de comunicación, reconocer las relaciones que existen entre la sociedad en la que vive y la vida de las personas de otras partes del mundo 2. Reconocer la existencia de conflictos y el papel que desempeñan en los mismos las organizaciones internacionales y las fuerzas de pacificación. Valorar la importancia de las leyes y la participación humanitaria para paliar las consecuencias de los conflictos. 3. Desarrollar conductas positivas de ayuda y solidaridad hacia los demás, además de adquirir un compromiso personal en la lucha contra las desigualdades Norte-Sur y en favor de la universalización de la educación. CCL. CAA. CSC.
---	--	--

5. Organización y secuenciación de los contenidos

Los contenidos de la materia se ordenan en 8 unidades didácticas que muestran una relación con los ejes que señala el Currículo oficial y, éstos están ordenados y secuenciados en orden de complejidad creciente para contribuir al desarrollo del aprendizaje significativo.

Es importante el criterio de flexibilidad, ya que los contenidos presentados se irán adaptando a los intereses, motivaciones, curva de atención y fatiga,... en relación con la temporalización de los mismos. Al decidir la temporalización de cualquier materia, se han de tener en cuenta una serie de factores: la duración del nuevo curso (nueve meses); las horas lectivas semanales (una); la densidad de las unidades en cuanto a sus contenidos; los periodos vacacionales (Navidades, Semana Santa,...), que recortan el tiempo disponible de horas lectivas considerablemente; el desarrollo de las unidades y su orden por un criterio cronológico (temporal), por considerarlo más asequible y comprensible para el alumnado; y la realidad del grupo (nivel, número de alumnos,...) a la cual debemos adaptarnos.

Para facilitar el aprendizaje se han reorganizado los bloques de contenido en tres partes y 8 unidades didácticas que se aproximadamente 43 sesiones. El primer trimestre trabajaremos las 3 primeras unidades, en el segundo nuevamente 3 unidades y el tercer trimestre 2 unidades. Reservamos sesiones para los exámenes recuperaciones. Por otro lado, hemos programado 3 sesiones complementarias, una por trimestre, en la que se realizarán salidas. Debemos mencionar que dispondremos 6 sesiones para cubrir contratiempos o para albergar actividades extraescolares.

Bloque	UD	Título	Sesiones
--------	----	--------	----------

2	1	¿Qué es la ciudadanía?	4
2	2	Autonomía y personal y libertad	4
3	3	La Declaración de los Derechos Humanos	6
		Prueba de Evaluación	1
		Total de sesiones	15 sesiones

Bloque	UD	Título	Sesiones
3	4	La igualdad y diferencias en la vida social	4
4	5	La democracia y sus instituciones	4
4	6	La Constitución Española y las Autonomías	6
		Total de sesiones	16 sesiones

Bloque	UD	Título	Sesiones
4	7	Las relaciones interpersonales	4
5	8	La globalización	6
		Total de sesiones	12 sesiones

6. Metodología

Cuando hablamos de la metodología nos referimos a las actividades que vamos a llevar a cabo durante nuestro proceso de enseñanza-aprendizaje para conseguir los objetivos, es decir, cómo enseñamos. Para desarrollarla es necesario conocer los ritmos de aprendizaje del alumnado, para adaptar nuestra metodología a sus necesidades y conseguir los resultados deseados.

La Orden de 14 de julio de 2016 indica como estrategias metodológicas las siguientes:

1. Antes de abordar cualquier tema, debe intentar descubrirse el estatus cognitivo y actitudinal de los alumnos, pues de este reconocimiento deberá arrancar el proceso de construcción del aprendizaje.
2. Es deseable, asimismo, propiciar situaciones de aprendizaje que conecten directa o indirectamente con las preocupaciones e intereses de los alumnos, a fin de que resulten motivadoras.

3. El carácter novedoso de los primeros conceptos ético-filosóficos con que se van a encontrar los alumnos exige una exposición lo más clara y rigurosa posible por parte del profesorado, que deberá atender a su delimitación precisa. De este modo, en el desarrollo del curso podrán evitarse los equívocos que suelen suscitarse por estrictas cuestiones terminológicas.
4. Resultan útiles los debates siempre que se preparen previamente y se realicen dentro del elemental respeto a las normas democráticas; los trabajos en equipo, con un adecuado reparto de tareas y con una puesta en común final; el análisis y comentario de textos sencillos relacionados con la temática del curso y, muy particularmente, la discusión de dilemas morales.
5. Son eficaces también, desde el punto de vista didáctico, los esquemas, resúmenes, que permiten captaciones globales, y que posibilitan apreciar las interrelaciones entre conceptos más importantes de la materia.
6. Se debe clarificar sobre todo la correcta definición de conceptos, de forma rigurosa y que el alumno entienda perfectamente.

Como estrategias metodológicas reseñables, es conveniente considerar lo aportado en la Orden de 14 de julio de 2016, que será de relevancia en la aplicación de esta programación didáctica en el aula

“Se propiciará la construcción colectiva del conocimiento mediante una metodología fundamentalmente activa y participativa favoreciendo tanto el trabajo individual como el trabajo cooperativo del alumnado en el aula.

Se favorecerán aprendizajes relevantes, significativos y motivadores, dándose prioridad por tanto a la comprensión de los contenidos frente al aprendizaje puramente mecánico o memorístico. Deberán propiciarse en el aula la ocasión para que los alumnos y alumnas puedan poner en práctica los nuevos conocimientos, de modo que puedan comprobar la utilidad de lo que han aprendido y sepan aplicarlo en otros contextos a su vida cotidiana.

En el ambiente de trabajo se debe propiciar un clima de participación democrática favoreciendo el trabajo en equipo al mismo tiempo que la elaboración y maduración de conclusiones personales. Se utilizarán contenidos que tengan la máxima cercanía con la realidad socio-política del momento para así facilitar la actualidad de aquello sobre lo que se trabaja en clase. En definitiva, la metodología utilizada debe potenciar una serie de actitudes y valores que contribuyan a la construcción de una sociedad más justa e igualitaria.

Para el desarrollo de esta metodología se hace imprescindible la utilización de gran variedad de recursos educativos que están al alcance del profesorado, las tecnologías de la Información y la Comunicación de modo que el alumnado pueda desarrollar su propia capacidad de aprender buscando en la red la información útil y siendo capaz, al mismo tiempo, de discriminar la información valiosa y fiable de la que no lo es.

Por otra parte, para la elaboración de trabajos individuales o en grupo, son fundamentales la utilización de programas de presentación de diapositivas y, la utilización de las pizarras digitales.

Así mismo, el cine, los documentales y reportajes que acercan de una forma didáctica y dinámica las problemáticas de nuestra sociedad al alumnado y que pueden servir de

base para una posterior reflexión sobre los valores y las problemáticas ahí tratadas. La prensa escrita es un material imprescindible para poder analizar los problemas de más actualidad en la sociedad, desde un ámbito local a uno global.”

A la hora de establecer el ejercicio metodológico de enseñanza de la materia de Educación para la Ciudadanía de 3º de ESO, se considerará como objetivo primordial la consecución de las competencias básicas tal y como aparecen en el artículo 5º, del Decreto 111/2016 de Ordenación de las enseñanzas de la ESO.

Artículo 5. Competencias

1. De acuerdo con lo establecido en el artículo 2.2 del Real Decreto 1105/2014, de 26 de diciembre, las competencias del currículo serán las siguientes:

- a) Comunicación lingüística. (CL, las abreviaturas son añadidas)*
- b) Competencia matemática y competencias básicas en ciencia y tecnología. (CMCBCT)*
- c) Competencia digital. (CD)*
- d) Aprender a aprender. (CAA)*
- e) Competencias sociales y cívicas. (CSC)*
- f) Sentido de iniciativa y espíritu emprendedor. (SIEE)*
- g) Conciencia y expresiones culturales. (CEC)”*

7. Agrupamientos del alumnado

Hemos de tener presente que la interacción entre el alumnado favorece el desarrollo de la socialización, incide en su desarrollo intelectual e incrementa su motivación, de ahí que establezcamos distintos **agrupamientos** según el tipo de actividad a realizar. Combinaremos el **gran grupo** (en debates, exposiciones de trabajo, etc.), con el **pequeño grupo** (problemas, realización de pequeños proyectos o trabajos), sin olvidar que hay situaciones y actividades en las que es imprescindible el **trabajo individual**. En cualquier caso, como criterios a la hora de formar grupos procuramos que estos sean flexibles y heterogéneos, que faciliten el aprendizaje, fomenten el aprendizaje cooperativo.

8. Organización de los espacios

El espacio deberá organizarse en condiciones básicas de accesibilidad y no discriminación, necesarias para garantizar la participación de todo el alumnado en las actividades del aula y del centro. La organización irá en función de los distintos tipos de actividades que se pueden llevar a cabo:

Espacio	Especializaciones
Dentro del aula	Se podrán adoptar disposiciones espaciales diversas.
Espacios interiores del	• Biblioteca.

centro	• Sala de informática. • Salón de actos. • Otros.
---------------	---

Tanto unos como otros serán considerados igualmente como contextos de aprendizaje.

9. Materiales y recursos

Por las características propias de la materia y su base metodológica se hará necesaria la utilización, en el aula, de recursos como:

- **Recursos impresos:** incluyen todos los que utilizan la expresión escrita y la imagen gráfica como instrumento de comunicación.
- **Recursos audiovisuales:** la pizarra, tradicional y digital, el cañón proyector, documentales y videos de contenido histórico.
- **Recursos tecnológicos:** ordenadores, programas ofimáticos y de edición de videos.

El alumnado debe disponer desde el principio de curso de:

- **Portfolio** (cuaderno de trabajo o archivador) en el que se debe cuidar la presentación.
- Archivador para guardar las fotocopias, mapas y gráficos.
- **Ordenador, Smartphone o Tablet** con acceso a Internet.
- **Correo electrónico.**

La falta de acceso a equipos informáticos e Internet se suplirá a través de fotocopias.

10. Elementos transversales de IAEE

Siguiendo también la **Orden ECD/65/2015, de 21 de enero, en el proceso de enseñanza/aprendizaje se fomentará:**

- El desarrollo de la igualdad efectiva entre hombres y mujeres, la prevención de la violencia de género o contra personas con discapacidad y los valores inherentes al principio de igualdad de trato y no discriminación por cualquier condición o circunstancia personal o social.
- El aprendizaje de la prevención y resolución pacífica de conflictos en todos los ámbitos de la vida personal, familiar y social, así como de los valores que sustentan la libertad, la justicia, la igualdad, el pluralismo político, la paz, la democracia, el respeto a los derechos humanos, el respeto a los hombre y mujeres por igual, a las personas con discapacidad y el rechazo a la violencia terrorista, la pluralidad, el respeto al Estado de derecho, el respeto y consideración a las víctimas del terrorismo y la prevención del terrorismo y de cualquier tipo de violencia.
- La prevención de la violencia de género, de la violencia contra las personas con discapacidad, de la violencia terrorista y de cualquier forma de violencia, racismo o xenofobia.

- El análisis crítico de comportamientos y contenidos sexistas y estereotipos que supongan discriminación.
- El estudio del desarrollo sostenible y el medio ambiente, de los riesgos de explotación y abuso sexual, el abuso y maltrato a las personas con discapacidad, las situaciones de riesgo derivadas de la inadecuada utilización de las Tecnologías de la Información y la Comunicación, así como la protección ante emergencias y catástrofes.
- El desarrollo y afianzamiento del espíritu emprendedor y la adquisición de competencias para la creación y desarrollo de los diversos modelos de empresas y al fomento de la igualdad de oportunidades y del respeto al emprendedor y al empresario, así como a la ética empresarial.

Siguiendo la orden de 14 de julio de 2016 de desarrollo de currículo esta materia contribuye con extensión y profundidad al desarrollo de diferentes **elementos transversales**, como son:

- El respeto al Estado de Derecho y a los derechos y libertades fundamentales recogidos en la Constitución Española y en el Estatuto de Autonomía para Andalucía capacitando al alumnado a vivir en una sociedad democrática, a través de la reflexión y valoración de los pilares en los que ésta se apoya.
- Favorece el desarrollo de las competencias personales y las habilidades sociales para el ejercicio de la participación, fomentando el debate respetuoso sobre temas de actualidad económica o sobre la importancia que tiene la investigación y el desarrollo económico en la actividad cotidiana y en el progreso del país.
- Incentiva la educación para la convivencia y el respeto en las relaciones interpersonales, la competencia emocional, el autoconcepto, la imagen corporal y la autoestima como elementos necesarios para el adecuado desarrollo personal.
- Impulsa el aprecio y la valoración positiva de la contribución de ambos sexos al desarrollo económico de nuestra sociedad.
- Promueve valores y conductas adecuadas al principio de igualdad, así como la prevención de la violencia contra las personas con discapacidad mediante la búsqueda de soluciones no violentas a los mismos.
- Respeto de la diversidad cultural, rechazando cualquier forma de violencia, racismo o xenofobia y evidenciando como las políticas de inclusión se convierten en el medio más óptimo para combatir las tensiones sociales.
- Colabora en la utilización crítica y el autocontrol en el uso de las tecnologías de la información y la comunicación y los medios audiovisuales incentivando la utilización de herramientas de software libre.
- Desarrollo de la cultura emprendedora para la creación de diversos modelos de empresas que contribuyan al crecimiento económico desde modelos de desarrollo sostenible y utilidad social, destacando la importancia de la lucha contra el fraude fiscal como manera de contribuir al sostenimiento de los servicios públicos.
- Finalmente, la importancia de profundizar desde el funcionamiento de la economía sobre temas como la pobreza, la emigración, la desigualdad entre las personas y las naciones con objeto de fomentar la mejora de la calidad de vida.

11. Criterios e instrumentos de evaluación y calificación

El proceso de evaluación consiste en comprobar el aprendizaje de los contenidos y la consecución de los objetivos por parte del alumnado. Para ello debemos tener en cuenta lo establecido por la legislación vigente.

En el desarrollo de la evaluación de esta materia, contemplaremos tres fases:

- Evaluación inicial: es un análisis de la situación de partida y deberá tener en cuenta los conocimientos previos que poseen los alumnos y alumnas, con el fin de planificar la ayuda pedagógica que les permita adquirir los nuevos contenidos.
- Evaluación procesual: nos permitirá detectar en cada momento cuáles son las dificultades y progresos que se producen a lo largo del proceso, con el fin de reconducirlo, para que en cada momento sea posible determinar las situaciones y recursos más adecuados para aportar la ayuda pedagógica necesaria. Orienta las modificaciones que se deben realizar sobre la marcha en función de la evolución de los alumnos y alumnas y del grupo, y de las distintas necesidades que se vayan detectando.
- Evaluación final: permitirá conocer si el nivel de aprendizaje alcanzado por los estudiantes se corresponde con los objetivos inicialmente fijados. Es la síntesis de lo conseguido en un periodo de tiempo previsto para alcanzar los aprendizajes programados, constata cómo se ha realizado todo el proceso y refleja la situación final del mismo.

La evaluación del alumnado va a ser continua, en el sentido de la observación del alumno/a a lo largo de todo el proceso de enseñanza/aprendizaje con el fin de destacar las dificultades en el momento que se producen; y diferenciada en cuanto a los diferentes contenidos desarrollados para cada uno de los trimestres que componen esta materia. Preferentemente, se va a evaluar a través de la observación continuada de la evolución del proceso de aprendizaje del alumnado y de su madurez personal. A la hora de evaluar si los alumnos/as han conseguido los objetivos, utilizaremos los siguientes procedimientos e instrumentos:

En esta asignatura se está evaluando el espíritu emprendedor y el empresario, así como los derechos y obligaciones de los trabajadores, aunque la actitud no es un estándar LOMCE, una de las características del emprendedor y del capital humano de la empresa es su actitud proactiva, sus ganas de aprender, su disciplina y su trabajo, por lo que la actitud también será valorada y más en una asignatura de carácter eminentemente práctico como esta.

Los indicadores que se utilizarán para evaluar serán:

- Participación en clase.
- Actitud hacia la asignatura.
- Grado de participación en el trabajo en grupo.
- Notas de trabajos.
- Notas de exposiciones orales.

- Pruebas escritas.
- Trabajo en clase y casa.

Los instrumentos de evaluación serán los siguientes:

- **Observación directa y control del trabajo realizado.**
- **Seguimiento a través de dietario y listas del desarrollo de la evolución del proyecto.**
- Resultado de diversas **pruebas de tipo test, cuestionarios largos, exámenes, trabajos individuales y de grupo, etc.**, destinados a comprobar el grado de asimilación de los estándares evaluables para la asimilación de contenidos y consecución de los objetivos propuestos así como la adquisición de las competencias base.

El tipo de evaluación será:

- En la evaluación inicial, se valorará el nivel y los conocimientos previos del alumnado en relación a la asignatura.
- Evaluación continua, a través del seguimiento en clase y de todas las observaciones y pruebas realizadas por el profesor y el alumnado.
- Pruebas de control o trabajo de investigación al final de cada evaluación para completar el seguimiento de la evaluación continua.
- Los alumnos/as tendrán que exponer los trabajos que realicen de los temas de la programación.
- Realizarán las exposiciones.

12. Calificación de la asignatura

Los porcentajes de calificación para cada una de las evaluaciones serán los siguientes:

- Actitud personal hacia la clase, hacia el profesor, participación en clase, desarrollo de actividades propuestas en clase y en casa: 10%
- Trabajos y exposición de los mismos: 60%
- Pruebas escritas u orales: 40%

La evaluación se considera aprobada si la media tras aplicar **los porcentajes es superior o igual a 5.**

En el caso de no superar algún trimestre, podrá recuperar realizando un **examen de recuperación al final de cada trimestre**. No se recuperan temas sino trimestre completo. **En Junio se hará una “repesca” con los trimestres suspensos**, Aclarar que tras esta última oportunidad, si se suspende la prueba, aunque sea de una sola evaluación, se irá con toda la asignatura a septiembre. En la convocatoria extraordinaria de Septiembre se realizará un examen con la misma estructura que el

realizado a lo largo del curso, siendo valorado además un plan de empresa individual que deberá entregar el día del examen.

No hay recuperación de pendientes.

13. Atención a la diversidad. Actividades de refuerzo y ampliación.

La atención a la diversidad es la respuesta adecuada a las distintas necesidades, intereses y capacidades del alumnado a través de distintos cauces, como pueden ser pequeñas adaptaciones curriculares, programas específicos para el alumnado con necesidades educativas especiales, optatividad y opcionalidad de modalidades y materias.

La metodología constructiva permite un trabajo en el aula atendiendo a diversidad de intereses, motivaciones y capacidades del alumnado.

- Las actividades propuestas tendrán distinto grado de nivel y dificultad.

Al contar con varios alumnos con necesidades educativas especiales realizaremos adaptaciones metodológicas, contenidos y actividades a las capacidades y limitaciones de los citados alumnos/as. Tales como el subtítulo de los videos.